



Circular Modificatoria por consulta N° 2

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Subgerencia de Contrataciones, Licitaciones y Control de Terceros - Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 13 de agosto de 2019

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	N° 19	Ejercicio: 2019
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: CONSTRUCCION DRENAJE EXTERNO DE LA ZONA NORTE DE PLAYA OLIVEROS HACIA RIO CARCARAÑA PARALELO AL RAMAL FERROVIARIO DE ACCESO A TERMINALES PORTUARIAS TIMBUES, OLIVEROS, PROVINCIA DE SANTA FE

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8051	30 de agosto de 2019 a las 11:30 hs

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 7°-Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "Consultas y Aclaraciones del Pliego", se comunica la siguiente Circular Modificatoria por Consulta N° 2, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta N° 1:

En cuanto al diámetro interno de 1400mm, nuestra medida estándar es 1500mm. Será aceptada nuestra alternativa?

Respuesta:

El diámetro interno solicitado de 1400mm para los tubos a utilizar en la conducción pluvial a gravedad, surge de los cálculos hidráulicos del caudal a transportar, no existiendo inconvenientes en ofertar un diámetro superior al especificado en pliego para tubos con superficie interna completamente lisa y color claro con el fin de no alterar la rugosidad.

Consulta N° 2:

Respecto del modo de fabricación, el pliego solicita tubería de pared estructural perfilada en forma helicoidal. Nuestra tecnología se fabrica mediante un proceso de extrusión continua, resultando en un producto final monolítico de pared estructural perfilada anular y superficie interior lisa. Será aceptada nuestra alternativa?

Respuesta:

Respecto al modo de fabricación, se admitirán tuberías de pared estructural perfilada anular debiendo el oferente acompañar memoria de cálculo estructural de espesores de pared y formato de los perfiles anulares a lo largo de su eje longitudinal, justificando perfil adoptado para conducción sin presión interna, debiendo su resistencia estructural ser capaz de soportar, entre otras, las solicitaciones ejercidas durante su instalación y las cargas externas una vez enterrado en la zanja, que dependerán de las características geotécnicas del terreno, a la tapada y el diámetro de los caños.

La rigidez anular de la tubería será determinada siguiendo las verificaciones estructurales especificadas por el Manual AWWA M55 y los espesores de pared cumplirán la Norma



IRAM 13414 "Sistemas de tuberías plásticas de pared estructural y superficie interna lisa, para redes de desagües pluviales y cloacales sin presión interna".

Consulta N° 3:

En relación al sistema de unión, el pliego indica Sistema de unión Campana-espiga con electro-fusión incorporada. Nuestra tecnología se fabrica con Sistema de unión Campana-espiga integrada con aros de goma (o correctamente dicho, anillos elastoméricos) para unión de manera mecánica. Será aceptada nuestra alternativa?

Respuesta:

En cuanto al sistema de unión, teniendo en cuenta que se trata de una conducción sin presión interna, se admitirán ofertas con la solución de extremos espiga-enchufe preparados para unión mediante anillos elastoméricos.

Consulta N° 4:

La forma de cotizar indicada en las Sección 1 - artículo n°2 indica cotizar discriminando solo el IVA. La sección 5 – Anexo I la planilla es de costo con la discriminación de todos los gastos en formato de cascada y el Anexo IX (MODELO DE ANALISIS DE PRECIO) se deben incluir en los mismos, tampoco coincide la discriminación del coeficiente entre la planilla de cotización y los análisis de precios.

Que forma de cotizar debemos adoptar.

Respuesta:


El oferente podrá utilizar cualquier planilla de Analisis de Precios que contenga discriminación en rubros: equipos, mano de obra, materiales y transporte, hasta obtener el Costo Directo (CD). La indicada en ANEXO IX es sugerida mas no obligatoria.


Luego deberá respetar la discriminación de coeficientes de Costos Indirectos (CI) indicada en Planilla de Cotización ANEXO I, desestimando la discretización indicada en ANEXO IX.

Modificación de oficio:

Se adjunta ANEXO XI – Declaración Jurada de Lugar de retiro de Conductos PEAD para ejecución de Desague Pluvial, la cual deberá ser presentada en la oferta por los oferentes del **Renglón 1**.

Queda usted debidamente notificado.


Ing. JUAN VICENTE AVELLANEDA
Subgerente Ingeniera de Obras
Gerencia de Obras
Belgrano Cargas y Logística S.A.


Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.



ANEXO XI: Declaración Jurada de Lugar de retiro de Conductos PEAD para ejecución de Desague Pluvial.

El/La que suscribe,.....
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., la cual
es oferente del Renglón 1 de la LPN 19-2019, y con poder vigente y suficiente
para obrar en su nombre, **DECLARO** los conductos para desagüe pluvial serán
entregados a pie de fábrica a la empresa adjudicataria del Renglón 2, en la
localidad de, provincia de

Encontrándose nuestro punto de entrega a una distancia de km de
la ubicación de obra sobre Ruta N°11.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N 19/2019

